I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000935

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 17 NOV. 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 12 de noviembre de 2020; el Certificado N°122/2020 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/830/2020 y N°202/870/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 12 de noviembre de 2020.

Que, mediante Decreto Exento N°202/830/2020 modificado por el Decreto Exento N°202/870/2020, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO, DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES", ID 812-48-LE20.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la empresa **MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SpA**, R.U.T. N° [redacted], representada legalmente por don **Simón Bolívar Seguel**, cédula de identidad [redacted] la ejecución del **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO, DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES", ID 812-48-LE20**, por un valor de $5.741.036.- (cinco millones setecientos cuarenta y un mil treinta y seis pesos) I.V.A. incluido, por sumatoria de precios unitarios consignados en el Formato 11.1 de la oferta económica, los que se irán descontando del presupuesto total disponible de M$40.000.-

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-08-006 "Servicio de Mantención de Señalizaciones de Tránsito" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000935

DECRETO EXENTO N°202 / 2020

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000935

CERTIFICADO N°122/2020

Cerrillos, 13 de noviembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de noviembre del 2020 se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con el oferente **Mas Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA**, para el **"Servicio de Suministro de Señales de Tránsito, Demarcaciones e Insumos Viales"**, por la suma de **$5.741.036.-**.- (cinco millones setecientos cuarenta y un mil treinta y seis pesos) con I.V.A. incluido, por sumatoria de precios unitarios establecidos en el Formato 11.1, los que se irán descontando del presupuesto total disponible de M$40.000.- para este servicio.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señorita concejal doña Maria Luisa Figueroa Garrido.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH